

**E.S.E
Hospital San Antonio de Sesquilé
Y Puesto de Salud Gachancipá**

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFROMACION



Servir nuestro compromiso, Humanización nuestro principio
y su salud nuestro objetivo



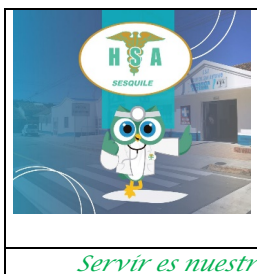
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE PUESTO DE SALUD GACHANCIPÁ PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Proceso: Gestión de la Tecnología Subproceso: Sistemas Versión: V02-2024 Código:PA-PL-007 Fecha de Actualización: 30-01-2024 <i>Servir es nuestro compromiso, Humanización nuestro principio y su Salud nuestro objetivo</i>
--	--

Tabla de contenido

1.OBJETIVOS.....	3
2.ALCANCE.....	3
3.MARCO NORMATIVO.....	3
4.MARCO CONCEPTUAL	4
5.ESTRATEGIA DE TIC	5
Servicios Tecnológicos.....	5
• Estrategia y Gobierno	5
• Administración de Sistemas de Información	5
• Infraestructura	6
• Inventarios de Software y Hardware.....	6
6.HERRAMIENTAS.....	6

Este documento es propiedad del Hospital San Antonio de Sesquilé y el puesto de salud de Gachancipá cualquier copia no entregada por parte del Sistema de Gestión Documental o herramienta para esto será considera como una copia no contralada y no tendrá validez. Este documento está protegido por la Ley 023 de 1982 “derechos de autor”.

Página 2 de 8

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE PUESTO DE SALUD GACHANCIPÁ PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Proceso: Gestión de la Tecnología Subproceso: Sistemas Versión: V02-2024 Código:PA-PL-007 Fecha de Actualización: 30-01-2024 <i>Servir es nuestro compromiso, Humanización nuestro principio y su Salud nuestro objetivo</i>
---	--

1.OBJETIVOS.

Garantizar la seguridad y privacidad de la información tratada en la ESE Hospital San Antonio de Sesquilé y Puesto de Salud De Gachancipá, orientando a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

2.ALCANCE.

Implementar las medidas de seguridad y privacidad de la información con las herramientas tecnológicas disponibles en la entidad, estas medidas se implementarán en todas las áreas de la entidad que manejen información que tenga algún valor para la mismo.

3.MARCO NORMATIVO.

De conformidad con lo reglamentado en los decretos 2693 de 2012 y 2573 de 2014 en concordancia con la Ley 1341 de 2009 “Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las TICS”.

Ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.

El Decreto 1078 del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".

Decreto 415 del 2016 "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la función pública, Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Decreto 612 de 2018 por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del estado En su Artículo 2.2.35.3. Numeral 1 se establece los objetivos del fortalecimiento institucional. Para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones las entidades y organismos a que se refiere el presente decreto deberán: Liderar la gestión estratégica con tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de un Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI) que esté alineado a la estrategia y modelo integrado de gestión de la entidad y el cual, con un enfoque de generación de valor público, habilite las capacidades y Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

Este documento es propiedad del Hospital San Antonio de Sesquilé y el puesto de salud de Gachancipá cualquier copia no entregada por parte del Sistema de Gestión Documental o herramienta para esto será considera como una copia no contralada y no tendrá validez. Este documento está protegido por la Ley 023 de 1982 “derechos de autor”.

Página 3 de 8



	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE PUESTO DE SALUD GACHANCIPÁ PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Proceso: Gestión de la Tecnología Subproceso: Sistemas Versión: V02-2024 Código:PA-PL-007 Fecha de Actualización: 30-01-2024 <i>Servir es nuestro compromiso, Humanización nuestro principio y su Salud nuestro objetivo</i>
---	--

4.MARCO CONCEPTUAL .

- **TIC/s:** Tecnologías de la Información y la Comunicación/es.
- **MINTIC:** Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones.
- **Página Web:** Una página web, página electrónica, página digital o ciber página, es un documento o información electrónica capaz de contener texto, sonido, vídeo, programas, enlaces, imágenes, hipervínculos y muchas otras cosas, y que puede ser accedida mediante un navegador web.
- **Sistema de Información:** Un sistema de información es un conjunto de datos que interactúan entre sí con un fin común. En informática, los sistemas de información ayudan a administrar, recolectar, recuperar, procesar, almacenar y distribuir información relevante para los procesos fundamentales y las particularidades de cada organización. Datos personales: Información personal, información personalmente identificable o información personal de identificación.
- **Datos públicos:** son todos aquellos datos que conciernen a un interés general, tales como los documentos públicos, sentencias judiciales, los relativos al estado civil de las personas, entre otros
- **Backup:** Una copia de seguridad, respaldo, copia de respaldo o copia de reserva (en inglés backup y data backup) en ciencias de la información e informática es una copia de los datos originales que se realiza con el fin de disponer de un medio para recuperarlos en caso de su pérdida.
- **Seguridad de la Información:** La seguridad de la información es el conjunto de medidas preventivas y reactivas de las organizaciones y sistemas tecnológicos que permiten resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de datos.
- **CNT:** Sistema de información utilizado en la ESE Hospital San Antonio de Sesquilé.

Este documento es propiedad del Hospital San Antonio de Sesquilé y el puesto de salud de Gachancipá cualquier copia no entregada por parte del Sistema de Gestión Documental o herramienta para esto será considera como una copia no contralada y no tendrá validez. Este documento está protegido por la Ley 023 de 1982 "derechos de autor".

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE PUESTO DE SALUD GACHANCIPÁ PLAN DE SEGUIRIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Proceso: Gestión de la Tecnología Subproceso: Sistemas Versión: V02-2024 Código:PA-PL-007 Fecha de Actualización: 30-01-2024 <i>Servir es nuestro compromiso, Humanización nuestro principio y su Salud nuestro objetivo</i>
---	---

5. ESTRATEGIA DE TIC

Teniendo en cuenta las estrategias entregadas por el Ministerio de comunicaciones, herramientas de desarrollo de integración de entidades liderada por la Gobernación. Políticas y normatividad vigente; La ESE Hospital San Antonio de Sesquile, se encuentra en la búsqueda de implementación para el cumplimiento de estas. Generando cultura del manejo de la tecnología a nivel institucional e integrando a los procesos nuevas estrategias a desarrollar dentro de la vigencia 2022-2023.

Para lo anterior y de acuerdo con los lineamientos y estrategia de consolidación de la información del área de salud, para la actual vigencia el hospital cuenta con el software hospitalario CNT, el cual se encuentra implementado en gran parte de los prestadores públicos de servicios de salud de Cundinamarca.

Servicios Tecnológicos

En referencia al manejo de los servicios tecnológicos, se realiza la distribución en las siguientes categorías:

- **Estrategia y Gobierno**

La ESE Hospital San Antonio de Sesquile y Puesto de Salud de Gachancipa busca realizar centralización de actividades registradas por medio del S.I. en el cual cada uno de los líderes del proceso cumplen la tarea de dirigir y promover la cultura del buen manejo de la información, con el fin de dar cumplimiento a estrategias que promueven la función pública, la gobernación, alcaldía y las demás instituciones que están directamente relacionadas con el sector salud.

Un enfoque de alta importancia es dar cumplimiento sobre las publicaciones y actualización de información de la página Web la cual es de carácter normativo, además de satisfacer las necesidades de los usuarios y evitar tramitología antes de los servicios que el mismo requiera, generando una cultura de transparencia en las acciones y actividades que el hospital realiza.

- **Administración de Sistemas de Información**

Al contar con un sistema de información que permite configurar privilegios de permiso local, seguridad, consulta, confidencialidad e integridad en el cual la información no pueda ser manipulada por terceros y a su vez ser modificada por los usuarios del sistema una vez sea guardada y almacenada. El manejo del sistema de información CNT, tiene relacionados todos sus módulos entre si dando la posibilidad de realizar un seguimiento

Este documento es propiedad del Hospital San Antonio de Sesquile y el puesto de salud de Gachancipa cualquier copia no entregada por parte del Sistema de Gestión Documental o herramienta para esto será considerada como una copia no controlada y no tendrá validez. Este documento está protegido por la Ley 023 de 1982 "derechos de autor".

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE PUESTO DE SALUD GACHANCIPÁ PLAN DE SEGUIRIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Proceso: Gestión de la Tecnología Subproceso: Sistemas Versión: V02-2024 Código:PA-PL-007 Fecha de Actualización: 30-01-2024 <i>Servir es nuestro compromiso, Humanización nuestro principio y su Salud nuestro objetivo</i>
---	---

desde la captura del ingreso del paciente hasta la prestación de sus servicios y en la parte administrativa desde un inicio de la apertura de la atención (registro en urgencias o consulta externa) hasta la generación del cobro de la atención y el recaudo de los servicios prestados en la entidad.

• Infraestructura

La ESE Hospital San Antonio de Sesquile y Puesto de Salud de Gachancipa con el fin de fortalecer la prestación del servicio ofrece a los colaboradores las herramientas tecnológicas necesarias para el trabajo como equipos de cómputo, impresoras, licenciamiento de software (Software Ofimático, Sistemas Operativos y demás), mantenimiento del cableado de red, bases de datos segura, servidores para el funcionamiento del S.I. CNT; lo cual permite realizar un excelente desarrollo de las actividades diarias y de esta manera poder cumplir con las necesidades de los usuarios y suplir las expectativas de la ESE Hospital San Antonio de Sesquile.

• Inventarios de Software y Hardware

Permite proporcionar información exacta sobre los equipos de TI, desde la CPU, memoria RAM, capacidad de Disco Duro, seriales de hardware entre otros. De esta manera se tiene un control sobre cada equipo instalado en la entidad, con el fin de facilitar el trabajo de mantenimiento preventivo y correctivo en caso de presentarse inconvenientes con los equipos, esto ayuda a verificar el problema de manera más fácil y proporcionar una pronta solución

6.HERRAMIENTAS

Una de las principales herramientas que ayudara a brindar seguridad y privacidad de la información en la ESE Hospital San Antonio de Sesquile y Puesto de Salud de Gachancipa es el sistema de información con sus respectivos perfiles de usuario, debido a que gracias a estos se garantizara que no todo el personal tenga acceso a la información de forma masiva. Como por ejemplo que el personal administrativo no tenga acceso a la información de los pacientes atendidos en la institución sin una respectiva autorización de los directivos de la entidad.

Otra herramienta o método que brinda seguridad de la información es la generación de backups de la información de forma periódica en caso de pérdida o daño de los equipos

de cómputo se podrá recuperar toda o parte de la información que esta alojada en la base de datos del sistema de información o ya sea en los equipos de cómputo de la entidad.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE PUESTO DE SALUD GACHANCIPÁ PLAN DE SEGUIRIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Proceso: Gestión de la Tecnología Subproceso: Sistemas Versión: V02-2024 Código:PA-PL-007 Fecha de Actualización: 30-01-2024
<i>Servir es nuestro compromiso, Humanización nuestro principio y su Salud nuestro objetivo</i>	

Otro punto para destacar es la instalación de software antivirus en la entidad ya sea de forma licenciada o gratuita para garantizar que los equipos de cómputo no sean afectados por ataques cibernéticos como robo de información, alteración de esta y demás. El antivirus disminuirá la posibilidad de que uno de estos sucesos se materialice.

Item	Meta / Estrategia	Actividad	Responsable
1	Actualizar y hacer seguimiento a los riesgos identificados	Actualizar la matriz de riesgos, clasificando su impacto con un mapa de calor	AREA DE SISTEMAS
2	Disminuir la posibilidad de sufrir daños informáticos	Instalación o actualización de antivirus en todos los equipos de la entidad, ya sean licenciados o gratuitos	AREA DE SISTEMAS
3	Disminuir posibilidad de daños de software o hardware	Instalacion de puntos de red regulada y red de datos, cambio de discos duros mecánicos a solidos	AREA DE SISTEMAS

7.CONTROL DE CAMBIOS.

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN U ORIGEN DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	APROBÓ	FECHA	VERSIÓN ACTUAL

8. VALIDACIÓN.

DETALLE	NOMBRE	CARGO	FECHA
Elaboró	Cesar Augusto Contreras Montoya -Líder Sistemas	Líder Sistemas	30/01/2024
Validó	Astrid Carolina Sánchez	Líder de Planeación	30/01/2024

Este documento es propiedad del Hospital San Antonio de Sesquilé y el puesto de salud de Gachancipá cualquier copia no entregada por parte del Sistema de Gestión Documental o herramienta para esto será considera como una copia no contralada y no tendrá validez. Este documento está protegido por la Ley 023 de 1982 "derechos de autor".

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE PUESTO DE SALUD GACHANCIPÁ PLAN DE SEGUIRDA Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Proceso: Gestión de la Tecnología Subproceso: Sistemas Versión: V02-2024 Código:PA-PL-007 Fecha de Actualización: 30-01-2024 <i>Servir es nuestro compromiso, Humanización nuestro principio y su Salud nuestro objetivo</i>
---	---

Aprobó	Dra. Astrid Yubeli Rodríguez Prieto	Gerente	30/01/2024
---------------	-------------------------------------	---------	------------

Este documento es propiedad del Hospital San Antonio de Sesquilé y el puesto de salud de Gachancipá cualquier copia no entregada por parte del Sistema de Gestión Documental o herramienta para esto será considera como una copia no contralada y no tendrá validez. Este documento está protegido por la Ley 023 de 1982 “derechos de autor”.